



En este m[un]do.

SEDE CUARTA, VERDAD
DE LOS REYES, AÑO DE
SEISCIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

García Alcaraz rexidores D. Diego Limeras y D.
Nicolás José de los Corrales Diputados del Comun
En este m[un]do se ha visto un memorial dado por
D. Martín de León Maoridomo Fiel Obrador de los Propios
de esta Ciudad, por el que pide se le haga Gracia y un
se un Ferrero en la Plaza de Arguilar como Ferrero, in
mediato al que se halla graciado en favor de D. Carlos León
de Salcedo rex. pp[ro]pio de la misma, que tenia el oficio
como una guarentía para con los concurrentes
fondo de fecho de construir en el Casa de Huelitacion: de
lo que se ha acordado en esta Ciudad, Acordo de m[un]do
men los señ. Concejales obran publican, con arre
do al Plan formado por el Excmo. Señor Conde de
Ureña para la mejora de esta Plaza, y fho se
haya por la resolución

Fuente
Mamo

En este m[un]do se ha visto un memorial
dado por el m[un]do. D. Dimas Vecino del lugar de Fuente
Mamo por el que hace presente habiendo el oficio de
que se le haia nombrado por el tal oficio de dicho lugar, y que
mediante a tener impedimento que le asienta p[ro]p[ri]o po
rer ejercerle, pues coeman a tener su domicilio en el
Partido de Palmero con hacienda propia y dos paxen
de labor, se halla con el cargo de Abanteceador de Arzate
en el referido lugar por lo qual hipocrita de ma mudado
se sirva revocarse dicho nombramiento, haciendo

